



# inke

## Política de Compras Julio, 2024

Versión Castellano

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. AMBITO DE APLICACIÓN
3. PRINCIPIOS
4. RESPONSABILIDADES

## POLÍTICA DE COMPRAS

### 1. Objeto

Establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de proveedores y contratistas se ajusta a la normativa interna y es conforme al compromiso de sostenibilidad asumido por la compañía, garantizando una gestión eficiente, rentable y alineada con los objetivos de la empresa.

### 2. Ámbito de aplicación

Todos los procesos de compra que se realicen en INKE.

### 3. Principios

Disponer en todo momento de los pares “producto o servicio / proveedor-fabricante” óptimos para el desarrollo de las operaciones de INKE a través de:

#### **Máximo valor de compras**

- Cumplir los requerimientos legales y regulatorios (de clientes / gobiernos).
- Minimizar los costes asociados a la operativa de Inke y sus asociados a través de medir y mejorar continuamente las prestaciones de los KPI operativos y las revisiones del Sistema y procedimientos de compras.
- Mantener una relación ética con todos los proveedores, teniendo en cuenta el interés a largo plazo para INKE, así como el coste total de la compra de bienes o servicios.

#### **Compliance**

- Tolerancia cero frente a posibles conflictos de interés entre los intereses privados y los de la compañía. En la interacción con proveedores de bienes y/o servicios deben observarse todas las políticas de INKE que sean de aplicación.

## ✔ Transparencia

- Las decisiones de compra y la selección de proveedores se realizan y justifican en base a criterios predefinidos, objetivos y transparentes fijados claramente en el Procedimiento de compras de INKE.

## ✔ CSR / ESG

- Integrar los aspectos ESG, en todo el proceso de compras con el fin de minimizar los impactos adversos medioambientales, sociales y económicos derivados de la compra de productos y servicios.
- Establecer para todos los proveedores un Código de Conducta y unos Términos y Condiciones de Compra donde se reflejan las bases éticas que deben regir en la relación comercial entre los colaboradores de INKE y sus proveedores, siendo aún más relevante si cabe en aquellos proveedores que actúan en nombre de INKE.

## ✔ Confidencialidad

- Mantener el principio de confidencialidad en cualquier relación comercial con proveedores mediante la firma de acuerdos de confidencialidad previos al inicio de la relación.

## 4. Responsabilidades

El departamento de Compras es responsable de asegurar, mediante el seguimiento de todos los procesos de compra vigentes, el cumplimiento de la presente política de compras que es de obligado cumplimiento para todo el personal de Inke que intervenga, en cualquier momento, en cualquiera de los procesos de negociación o contratación de bienes, productos o servicios, elaborando el Procedimiento de gestión de compras y todas las herramientas necesarias para el seguimiento de su cumplimiento.